

ACUSE

CDMX 13 de mayo de 2026

A la Comunidad de la ESIME-Zacatenco:

Visto el contenido del documento presentado por la comunidad estudiantil de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional, entregado en la reunión celebrada el 11 de mayo año en curso en el que manifiestan problemas diversos relativos a transparencia, rendición de cuentas, uso de recursos, infraestructura, estado de los laboratorios, déficit administrativo y académico, calidad de la educación, transparencia en procesos administrativos y de mantenimiento, perspectiva de género, atención integral a la comunidad, actividades deportivas y culturales, becas y apoyo estudiantil, así como un plan de no represalias. De conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, en mi calidad de director de esta Unidad Académica, me permito brindar las respuestas a las peticiones expuestas en el documento antes referido.

La Dirección de la ESIME Zacatenco, responde de manera formal y fundamentada a las peticiones presentadas en el Pliego General de Peticiones, en estricto apego a la normatividad institucional y a los principios de legalidad, transparencia y servicio público que rigen nuestras actuaciones. Las respuestas contenidas buscan garantizar el diálogo institucional, la atención oportuna de las demandas estudiantiles y el fortalecimiento de nuestra comunidad educativa, manteniendo siempre el compromiso con la excelencia académica y el bienestar de quienes conformamos la familia politécnica.

Del análisis del documento presentado se desprende que una buena parte de las peticiones tiene que ver con el tema del manejo, gestión y ejercicio de recursos y se involucran entidades y procesos que escapan al ámbito de acción de la escuela, por lo que se coordinará en todo momento con las instancias que corresponda para atender las peticiones que así lo requieran.

De la misma manera, el pliego general, así como los pliegos por carrera serán entregados de manera inmediata a la Dirección General de IPN cumpliendo con la instrucción que fue girada a los directores de las distintas unidades académicas.

Existen desde luego planteamientos que recaen en el ámbito local de nuestra escuela y ellos serán atendidos de manera puntual en conjunto con la comunidad. Para tal efecto se instalarán mesas de trabajo dentro de los quince días naturales contados a partir de la entrega de esta respuesta, para estar en la posibilidad de informar a la comunidad los avances que se tengan en las mesas hacia el 27 de mayo de este año.

Hacemos un llamado a la comunidad estudiantil para mantener el diálogo constructivo y la interlocución respetuosa que caracteriza a la familia politécnica, fortaleciendo así nuestro compromiso compartido con la excelencia educativa y la formación integral de nuestros estudiantes pues el ejercicio colectivo nos ha llevado a tener resultados como contar con el programa académico mejor evaluado de todo el IPN, y uno de los mejores programas académicos a nivel nacional.

A continuación, enumero los puntos del pliego petitorio y las respuestas a cada uno de ellos.

3

- ✓ 1. Transparencia y rendición de cuentas respecto a las acciones realizadas por las autoridades para el fortalecimiento y equipamiento de cada carrera, incluyendo la presentación pública y periódica de los proyectos, gestiones, solicitudes y estrategias implementadas para la obtención y aumento del presupuesto destinado a infraestructura, laboratorios, material académico y equipo especializado.

En relación con el equipamiento de los laboratorios de la escuela, la dirección general del Instituto nos informó que la única vía de equipamiento viable para la escuela era la elaboración de carteras de inversión, por lo que se iniciaron los trabajos de elaboración y entrega de estas carteras desde junio del 2023. A lo largo de este tiempo, la información que se ha enviado ha perdido vigencia (sobre todo las cotizaciones) por lo que se nos han solicitado innumerables cambios y, como es lógico, actualizaciones y cambios de formatos. El último de estos cambios se nos solicitó en marzo de este año. Aún cuando los trámites que se nos imponen son engorrosos, la escuela no dejará de insistir y enviará de manera oportuna las actualizaciones y cambios que sean necesarios.

Conviene señalar que contamos con una cartera de inversión autorizada por un monto de 8 MDP para TICs que se encuentra en la espera de asignación de fondos.

2. Referido al punto anterior, es necesario un informe de manera clara y verificable sobre los avances, resultados y seguimiento de dichas gestiones ante las instancias correspondientes, garantizando que los recursos asignados se reflejen de manera tangible en beneficio de la comunidad estudiantil.

Como se mencionó en el punto anterior, el último intercambio de información con los responsables de estos procesos se realizó en marzo de este año, se cuentan con las evidencias que acreditan dichos intercambios y todo lo que se ha enviado al Jefe de la División de Proyectos e Infraestructura, por lo que se propone que en las mesas de trabajo se proporcionen los expedientes que se han generado de estos trámites.

3. Publicación periódica y accesible del presupuesto, su ejercicio y destino, en páginas oficiales y redes sociales, incluyendo la emisión de reportes semestrales que permitan dar seguimiento al uso de los recursos en la unidad académica.

La escuela se compromete plenamente a hacer pública la información que se solicita poniendo a la disposición de la comunidad la página de la Escuela y sus redes sociales oficiales para la difusión de la información.

4. Implementación de auditorías internas y externas periódicas, que aseguren la correcta aplicación de los recursos públicos con apego a la normatividad.

Al respecto me permito comentar que nos encontramos atendiendo las solicitudes de información por parte de la Dirección de Recursos Financieros para dar respuesta a las

auditorías que se encuentran ejecutando al Instituto, siendo estas las que se detallan a continuación:

- Acto de fiscalización No. 2026-02-OIC-11-B00-VIN-013 denominada Administración y operación de las cuentas bancarias autorizadas por excepción por la Tesorería de la Federación”.
- Seguimiento a la auditoría establecida por la Auditoría Fiscal de la Federación No. 260 denominada “Gestión Financiera”.

Por otra parte, se informa que la presente administración ha atendido 2 auditorías más por parte del Órgano Interno de Control en el IPN, es importante señalar que las auditorías con programadas anualmente por el Órgano Interno de Control en función a su Programa Anual de Fiscalización.

5. Transparencia en los procesos administrativos y de gestión, incluyendo trámites escolares, procesos legales institucionales y cualquier procedimiento que involucre a autoridades o personal docente, garantizando claridad, seguimiento y acceso a la información.

Este punto rebasa el ámbito de competencia de la escuela, pero nos comprometemos a llevar a cabo las gestiones que sean necesarias para su debida atención.

6. Transparencia en los procesos de designación y participación, abarcando la designación de autoridades, la elección de representantes estudiantiles y los exámenes de oposición del personal docente, asegurando criterios claros, públicos y verificables.

La Dirección de la ESIME Zacatenco refrenda su compromiso con la transparencia, la legalidad y la participación de la comunidad en todos los procesos de designación y representación que se desarrollan en la Unidad Académica. En este sentido, los procesos de designación de Director y Subdirectores se realizan conforme a la normatividad vigente del Instituto Politécnico Nacional, garantizando criterios claros, públicos y verificables. Dichos procesos contemplan, entre otras etapas: la emisión de convocatorias previamente revisadas por el Consejo Técnico Consultivo Escolar, el registro y dictamen de candidaturas, los procesos de promoción y presentación de propuestas, la realización de debates, las votaciones correspondientes, la integración de ternas y, finalmente, la designación de los titulares por parte de la Dirección General del Instituto. Asimismo, las sesiones del Consejo Técnico Consultivo Escolar relacionadas con estos procesos son públicas y transmitidas a través de medios oficiales institucionales, con el propósito de fortalecer la transparencia y el acceso a la información por parte de la comunidad. De igual forma, para las Jefaturas de Carrera se desarrollan procedimientos que incluyen emisión de convocatorias, registro de aspirantes, votaciones e integración de ternas, a partir de las cuales se realiza la designación de los titulares correspondientes. En cuanto a la elección de representantes estudiantiles y miembros electos de los órganos colegiados, estos procesos se llevan a cabo con estricto apego a lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional. La administración de la ESIME Zacatenco continuará fortaleciendo los mecanismos de difusión, participación y transparencia institucional, con el objetivo de brindar certeza y confianza a toda la comunidad estudiantil, docente y administrativa.

Los concursos de exámenes oposición de cátedra son institucionales, se atiende estrictamente conforme a cronograma y de acuerdo con las necesidades planteadas por las academias. Es necesaria aclarar que los últimos exámenes de oposición que se han programado no se han llevado a cabo debido a la oposición de los representantes sindicales.

7. Transparencia en la asignación y uso de recursos específicos, incluyendo becas, recursos destinados a organizaciones sindicales y financiamiento de actividades académicas, culturales, deportivas y de infraestructura.

En este sentido, a la escuela se le asignan dos partidas relacionadas con actividades deportivas, estas son:

Partida	Importe
"27101 VESTUARIO Y UNIFORMES" . Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.	\$257,000.00
"27301 ARTICULOS DEPORTIVOS" . Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que las dependencias y entidades realizan en cumplimiento de su función pública.	\$292,825.00

Mediante informes del Subcomité de Becas de nuestra Unidad, dentro de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Técnico Consultivo Escolar se emiten informes eventuales acerca del proceso de becas del periodo escolar en curso, donde se informan los recursos asignados y ejercidos dentro de nuestra unidad. Además, en cumplimiento a políticas de operación institucionales y federal referente a la transparencia de los recursos, cada semestre se invita a la comunidad estudiantil beneficiaria de becas a conformar el Comité de Contraloría Social, donde los miembros participantes tienen acceso a la información referente a presupuestos y asignaciones de becas de nuestra unidad.

8. Garantizar la comunicación e información oportuna, clara y accesible a la comunidad estudiantil respecto a los planes de obra, mantenimiento e infraestructura a realizarse en la unidad académica, así como de todas aquellas decisiones institucionales que impacten directamente en el desarrollo de las actividades académicas. En este sentido, se deberá priorizar en todo momento el cumplimiento de los lineamientos de seguridad estructural y la funcionalidad de las instalaciones por encima de proyectos de carácter estético, asegurando condiciones adecuadas y seguras para la comunidad.

La Dirección de la ESIME Zacatenco reconoce la importancia de garantizar una comunicación e información oportuna, clara, accesible y permanente hacia toda la comunidad estudiantil respecto a los proyectos de obra, mantenimiento e infraestructura que se desarrollen dentro de la Unidad Académica.

En atención a esta petición, esta administración se compromete a fortalecer los mecanismos institucionales de difusión mediante canales oficiales, incluyendo avisos informativos, comunicados digitales, reuniones de seguimiento y reportes periódicos sobre el avance, alcances y afectaciones temporales derivadas de las obras o intervenciones programadas; toda decisión institucional que impacte directamente el desarrollo de las actividades académicas será comunicada con la debida anticipación,

De igual manera, se reafirma que la prioridad de esta administración será hacer saber a las instancias que se encarguen de futuras obras de infraestructura el cumplimiento irrestricto de los lineamientos de seguridad estructural, protección civil, funcionalidad operativa y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, anteponiendo dichas necesidades fundamentales sobre proyectos de carácter estético.

La Dirección continuará realizando las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes del Instituto Politécnico Nacional para asegurar que los espacios académicos, laboratorios, talleres y áreas comunes cuenten con condiciones adecuadas, seguras y dignas para el desarrollo integral de las actividades académicas y administrativas.

9. Sustitución progresiva de equipos obsoletos por tecnología actualizada, así como la dotación suficiente de materiales, herramientas y mobiliario adecuado en aulas y laboratorios, a fin de garantizar condiciones óptimas para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de competencias acordes a lo establecido en los planes de estudio vigentes (2004, 2024) y posteriores.

En relación con la adquisición de herramientas menores, se informa que la partida correspondiente se encuentra consolidada por la Dirección de Servicios Generales, por lo cual la ESIME y todas las Unidades del Instituto no podemos realizar compras de herramientas y otro tipo de materiales, lo anterior se fundamenta en el punto 9.2. Partidas Consolidadas IPN de la Guía para el ejercicio y control del presupuesto.

10. Implementación de programas permanentes de rehabilitación, mantenimiento y renovación de equipo e infraestructura, incluyendo la verificación periódica de que el mobiliario de estudio como bancas, mesas y pizarrones se encuentre en condiciones adecuadas de uso, con el objetivo de contar con espacios dignos y funcionales; en particular, que los laboratorios cumplan con condiciones óptimas de operación y sean susceptibles de certificación conforme a estándares aplicables.

En este sentido, se fortalecerán los programas permanentes de rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, contemplando la verificación periódica del estado físico y funcional del mobiliario de uso académico, incluyendo bancas, mesas, pizarrones y demás equipamiento de las aulas y espacios comunes; para ello se involucrará en estos trabajos al área de mantenimiento y a especialidades de las carreras (como la de electrónica

3

de ICE) para dar mantenimiento a los equipos de la escuela. Para ello, esta administración realizará las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes del Instituto Politécnico Nacional, con el propósito de obtener los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para atender de manera gradual y prioritaria las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura de los laboratorios.

11. Activación, mantenimiento y disponibilidad real de todos los laboratorios contemplados en los programas académicos, asegurando que las prácticas no sean sustituidas por simulaciones teóricas derivadas de la falta de recursos o condiciones operativas.

Este punto rebasa el ámbito de competencia de la escuela, pero nos comprometemos a llevar a cabo las gestiones que sean necesarias para su debida atención.

12. Se solicita garantizar la seguridad estructural de la totalidad de las instalaciones de la unidad académica, mediante la realización de evaluaciones técnicas periódicas, la emisión de dictámenes estructurales actualizados y la implementación inmediata de medidas correctivas en caso de detectarse riesgos, a fin de asegurar que todos los espacios se encuentren en condiciones óptimas para su uso y no representen peligro para la comunidad.

El 25 de mayo de 2023 se recibió el comunicado oficial del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN) donde nos dio a conocer los resúmenes ejecutivos de los estudios realizados en nuestra unidad académica, consistentes en el levantamiento topográfico, estructural y arquitectónico; estudio de geofísica, estudio de mecánica de suelos, extracción y ensaye de corazones de concreto de 3 pulgadas, lecturas de acero de refuerzo en elementos estructurales, inspección ultrasónica, pruebas de líquidos penetrantes, prueba de análisis químicos y revisión estructural del estado actual de los inmuebles. De estos estudios, destacan los siguientes aspectos:

- a. Todos los estudios están avalados por un DRO y por un Corresponsable en Seguridad Estructural, avalado por el Ing. José Isabel Dominguez Sánchez, Director Responsable de Obra No. 1109 y el Ing. José Guillermo Dominguez Márquez Corresponsable en Seguridad Estructural No. 0231-N1. Lo anterior, atendiendo el artículo 38 fracción I, inciso d, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y numeral 2.3 de la Norma Técnica Complementaria para la Revisión de la Seguridad Estructural de las Edificaciones, así como en el artículo 2 fracciones V y VI de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.
- b. Ninguno de los inmuebles revisados se encuentra en riesgo de colapso, por lo que pueden seguir en operación.
- c. Derivado de dicho Dictamen, el POI elaboró el catálogo para la intervención de las juntas constructivas de los edificios principales y sus anexos.
- d. Además, derivado del estudio, se recomienda la necesidad de desarrollar un Proyecto de Rehabilitación Estructural con el fin de que los sistemas estructurales cumplan con los requisitos de seguridad vigente, aclarando nuevamente que ninguno de los inmuebles revisados se encuentra en riesgo de colapso.

- e. El POI se encuentra realizando las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a fin de obtener los recursos para la elaboración del mencionado proyecto.
13. Garantizar una conexión estable y continua a internet mediante la instalación de repetidores por pasillo de cada edificio, así como servicios de telefonía e instalación eléctrica en óptimas condiciones, acompañadas de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo al igual que su constante supervisión.

Para cumplir con lo solicitado plasmada en este punto, es necesario contar con la actualización de 120 Switches de acceso con puertos de fibra óptica, estos accesos deben tener una velocidad de 10 Gbps y 24 o 48 puertos UTPs de 1Gbps que además soporten 802.3bt. También es necesario contar con Gbics de 10 Gbps para conectar el site principal con cada site de cada piso y contar con su jumper correspondiente, se requiere además instalar acces point para WiFi 6 o 7 (al menos 150 APs) para los pasillos de todos los edificios. Esta infraestructura se solicita y es provista por la Dirección de Cómputo y Comunicaciones o en su caso el CENAC, por lo que la escuela realizará las gestiones necesarias para plantearles las necesidades que se tienen para cumplir satisfactoriamente con este punto.

14. Implementación de un canal digital accesible y funcional para la recepción, seguimiento y atención de reportes relacionados con el mobiliario, garantizando una respuesta oportuna y la atención inmediata de las incidencias registradas.

En atención a esta petición, se iniciarán los trabajos de diseño e implementación de un canal digital. Este sistema se desarrollará en coordinación con las áreas responsables de Activo Fijo y de Mantenimiento de la Escuela, con el propósito de establecer procedimientos claros de registro, canalización, seguimiento y atención de reportes, que permitan una respuesta más eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad. Asimismo, el sistema será puesto a prueba de manera gradual y por etapas, contemplando las distintas necesidades operativas y funcionales asociadas a este punto, a fin de evaluar su desempeño, realizar ajustes de mejora y garantizar su correcta implementación antes de su operación integral.

15. Garantizar el suministro de condiciones adecuadas de ventilación en aulas y espacios académicos, así como la provisión de los recursos necesarios para asegurar el bienestar de la comunidad estudiantil ante variaciones climatológicas.

En atención a esta petición, se propone realizar una revisión integral de los espacios académicos en coordinación con los responsables de cada carrera y el área de mantenimiento de la Escuela, con el propósito de identificar necesidades específicas y establecer acciones que permitan mejorar las condiciones de ventilación y funcionalidad de las instalaciones.

Asimismo, se valorarán las condiciones particulares de cada espacio para determinar las adecuaciones y recursos necesarios que contribuyan al bienestar de la comunidad estudiantil ante variaciones climatológicas.

Las adecuaciones correspondientes se llevarán a cabo de manera gradual, conforme a la disponibilidad de recursos y atendiendo a criterios de prioridad, funcionalidad y seguridad para la comunidad. Considerando que estas adecuaciones entren en el ámbito de competencia del mantenimiento y que no involucren obras estructurales.

16. Se solicita la mejora del mobiliario y de las condiciones estructurales necesarias para la reapertura de la sección actualmente cerrada de la biblioteca del edificio 3, a fin de garantizar el acceso a espacios adecuados para el estudio.

Este punto rebasa el ámbito de competencia de la escuela, pero nos comprometemos a llevar a cabo las gestiones que sean necesarias para su debida atención.

17. Asignación de un recurso presupuestal específico de 100 millones de pesos destinado al fortalecimiento integral de la carrera de Ingeniería Fotónica, enfocado en infraestructura, equipamiento y modernización de laboratorios, adquisición de material e instrumental especializado, así como en la adecuación y ampliación de espacios académicos. Dicho recurso deberá ejercerse bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas, garantizando el desglose público, claro y verificable de su aplicación. Resulta inadmisibles que, tras más de seis años de la creación de la carrera y contando ya con tres generaciones egresadas, no exista una asignación presupuestal suficiente y claramente definida que atienda las necesidades académicas, prácticas y de formación profesional del estudiantado.

Este punto rebasa el ámbito de competencia de la escuela, pero nos comprometemos a llevar a cabo las gestiones que sean necesarias para su debida atención.

18. Dotación inmediata de instrumentos, materiales y equipo de laboratorio suficientes, funcionales y de calidad para las materias básicas y especializadas de la carrera de Ingeniería Fotónica, de conformidad con el mapa curricular y las necesidades prácticas de cada unidad de aprendizaje. Asimismo, demandamos que se garantice el material indispensable para la realización de al menos ocho prácticas por semestre en cada materia con componente experimental.

Este punto rebasa el ámbito de competencia de la escuela, pero nos comprometemos a llevar a cabo las gestiones que sean necesarias para su debida atención.

19. Acondicionamiento de un área de investigación destinada al desarrollo de Trabajos Terminales y tesis, ya que la falta de infraestructura limita gravemente el desarrollo académico, práctico y profesional del estudiantado.

En atención a esta solicitud, se analizará, en coordinación con los responsables de cada carrera de la Escuela, la viabilidad de habilitar y organizar espacios destinados al desarrollo de actividades académicas y de investigación relacionadas con la elaboración de tesis y trabajos terminales. Asimismo, se valorará la elaboración y publicación de horarios que permitan el acceso a las áreas que cada carrera determine, considerando las necesidades específicas de los estudiantes tesistas, así como las condiciones operativas y de disponibilidad de los espacios y equipos correspondientes. Estas acciones tendrán como

objetivo contribuir gradualmente al fortalecimiento de las condiciones académicas y de infraestructura disponibles para el desarrollo de proyectos terminales y de investigación dentro de la Unidad Académica.

20. Liberación y aplicación inmediata de las carteras de inversión asignadas a la carrera de Ingeniería Fotónica, garantizando que los recursos destinados a prácticas y actividades académicas sean utilizados de manera efectiva y transparente, toda vez que, hasta el momento, gran parte del material requerido para el desarrollo de prácticas ha sido solventado con recursos propios del profesorado y del alumnado.

Este proceso depende de entidades federales externas al IPN. Se llevarán a cabo las gestiones que correspondan

21. Dignificación de la sala de programación mediante la actualización, ampliación y mantenimiento de los equipos de cómputo asignados a la carrera de ingeniería fotónica, ya que la cantidad y condiciones actuales resultan insuficientes para atender la demanda estudiantil.

Actualmente la sala de cómputo, que se encuentra en las aulas de fotónica ubicadas a un costado del CENLEX, cuentan tanto con equipo de cómputo actualizado y de alto desempeño como con mobiliario totalmente nuevo. Esta sala cuenta con 30 lugares de trabajo, un cañón y ventiladores por lo que la presidencia de academia ha establecido que para materias que utilicen dicha aula, los alumnos inscritos no sobrepasen su capacidad. El aula actualmente no cuenta con la ventilación adecuada por lo que para finales del semestre 26/2, ya se contará con la instalación de un minisplit para la comodidad de la comunidad y conservación del equipo de cómputo. Por lo que esta aula tiene la capacidad suficiente para cubrir a la población de la carrera. Si eventualmente la carrera crece, será necesario otra aula totalmente equipada.

22. Construcción de un edificio propio para la carrera de Ingeniería Fotónica que cuente con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la vida académica, incluyendo laboratorios, salones de clase, áreas de estudio, oficinas administrativas, cubículos para docentes, ventanilla de atención, espacios de recreación y demás instalaciones indispensables para garantizar condiciones dignas y adecuadas para la formación profesional del alumnado.

Este punto rebasa el ámbito de competencia de la escuela, pero nos comprometemos a llevar a cabo las gestiones que sean necesarias para su debida atención.

23. Acondicionamiento integral de los salones asignados a Ingeniería Fotónica ubicados a un costado del CENLEX, garantizando espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas mientras se concreta la construcción del nuevo edificio solicitado en el presente pliego petitorio.

Actualmente los salones asignados carecen del mobiliario y acondicionamiento necesario para comenzar a operar de manera satisfactoria, por lo que, al igual que en el punto anterior, la Dirección General debe asignar el presupuesto necesario para su acondicionamiento. Cabe mencionar, que se recibirá una donación de mobiliario para poner en funcionamiento dichas áreas, pero debemos insistir en que se cumpla la asignación del presupuesto para seguir habilitando toda el área.

24. Aunado al punto anterior se hace énfasis que dichos espacios deberán incluir mobiliario suficiente y en buen estado (bancas, mesas, escritorios y pizarrones), ventilación adecuada, apertura permanente de baños en horario escolar, instalación de botes para la separación de residuos, material didáctico.

En la solicitud que se haga de equipamiento y mobiliario se incluirán las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades completas de la carrera.

25. Impulsar y promover proyectos estudiantiles enfocados en la atención y resolución de problemáticas de la ESIME Zacatenco, así como en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la asignación de recursos económicos, espacios de trabajo y apoyo institucional que fortalezcan el perfil académico, científico y profesional del egresado de Ingeniería Fotónica.

La carrera de Ingeniería Fotónica puede participar en la promoción, asesoría y vinculación académica de proyectos alineados con los ODS; sin embargo, la asignación de recursos económicos, espacios, equipamiento, apoyos y convocatorias institucionales es responsabilidad de la Dirección General del IPN la cual está encargada de la asignación del presupuesto para la investigación y desarrollo tecnológico dentro del Instituto.

26. Evaluación y mejora integral de las instalaciones eléctricas del área de Servicio Médico, garantizando un suministro seguro, estable y eficiente que permita el correcto funcionamiento de los equipos médicos, sistemas de cómputo y demás herramientas indispensables para brindar una atención adecuada a la comunidad estudiantil.

Se dará seguimiento con el área de Mantenimiento para mejorar las instalaciones eléctricas, logrando un correcto funcionamiento de los equipos médicos y de cómputo indispensables para brindar una atención adecuada a la comunidad estudiantil. Esta semana se ingresará la petición para la revisión de las instalaciones y su corrección estará sujeta a la disponibilidad del material necesario.

27. Ampliación y mejora de las áreas de lavado dentro del Servicio Médico, considerando la instalación de al menos un lavabo por consultorio, ya que actualmente solo se dispone de uno para toda el área, situación que resulta insuficiente para garantizar condiciones adecuadas de higiene, atención y funcionalidad en beneficio tanto del personal como de los pacientes.

Actualmente el área de Servicio Médico dispone de dos lavabos, uno en el área de enfermería y otro en el área de dental; ambos destinados para garantizar condiciones adecuadas de higiene, atención y funcionalidad en beneficio tanto del personal como de los pacientes; sin embargo se hará la gestión correspondiente con el área de Mantenimiento para valorar la viabilidad de colocar otro lavabo en uno de los consultorios médicos, ya que en el otro consultorio las paredes son de vidrio, lo que dificultaría su instalación.

28. Reorganización y asignación equitativa de los laboratorios y espacios académicos disponibles, priorizando las necesidades formativas y de investigación de la carrera de Ingeniería Fotónica, a fin de garantizar áreas adecuadas para el desarrollo de prácticas, proyectos, trabajos terminales y actividades académicas de los estudiantes de semestres avanzados.

Este punto rebasa el ámbito de competencia de la escuela, pero nos comprometemos a llevar a cabo las gestiones que sean necesarias para su debida atención.

29. *Mesas de trabajo con las autoridades, posteriores a esta eventualidad para verificar que las siguientes peticiones se les dé la debida atención y seriedad*

Damos la bienvenida a esta propuesta y proponemos dividir cada uno de los puntos del pliego petitorio de acuerdo con las áreas de la escuela involucradas en su atención.

30. Garantía de imparcialidad, objetividad y transparencia en la evaluación del alumnado.

Al inicio de cada periodo escolar, se solicita formalmente al personal docente, mediante oficio, la entrega del encuadre de la unidad de aprendizaje, en el cual se deben especificar los criterios, instrumentos y porcentajes de evaluación, así como la metodología de trabajo, actividades académicas y mecanismos mediante los cuales se desarrollará el curso.

Asimismo, en fechas recientes se ha fortalecido la entrega y seguimiento de las planeaciones didácticas del personal docente, con el propósito de asegurar que la impartición de las clases y los procesos de evaluación se realicen conforme a los programas académicos vigentes de cada unidad de aprendizaje. La Escuela continuará reforzando las acciones de seguimiento académico orientadas a promover procesos de evaluación imparciales, objetivos y transparentes, en beneficio de la comunidad estudiantil.

En caso de existir inconformidad respecto a alguna evaluación, las y los estudiantes podrán presentar en la Subdirección Académica su solicitud de revisión por escrito, conforme a lo establecido en el Artículo 51 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

31. Erradicación del favoritismo y la discriminación en las aulas: Exigimos un trato ético, equitativo y estrictamente profesional por parte de toda la plantilla docente.

En esta administración se ha instruido a todos los departamentos para atender cualquier denuncia canalizándola a las áreas correspondencia para tomar las acciones y medidas correspondientes. Se requiere la denuncia escrita y describiendo el conflicto. Se hará énfasis para que toda la comunidad conozca el Código de Ética y actúe en estricto apego a él. Se les invita a denunciar a quienes no

2
cumplan con este Código y se dará seguimiento a las denuncias en coadyuvancia con los denunciantes.

32. Creación de mecanismos de evaluación y denuncia efectivos para sancionar a los profesores que incurran en favoritismos en el aula y en los laboratorios, o que discriminen al alumnado bajo la excusa de la falta de cupo.

En la escuela se tiene implementado el sistema semestral de evaluación de docentes. El sistema incorpora preguntas cerradas y abiertas para que los alumnos evalúen el desempeño de cada profesor, para que, con base en esos resultados y reuniones de colegio y academia, se analicen los resultados y se tomen acciones de mejora, pero es necesario la participación del alumnado en contestar estas encuestas y en la denuncia de prácticas inadecuadas. Las reglas y criterios de sobrecupos se actualizan al inicio de cada semestre, se difunden en la página de la exime y los docentes definen el cupo de acuerdo con la infraestructura y riesgos en los laboratorios; los formatos se han implementado para que incluyan la firma y el consenso de los involucrados, buscando el uso óptimo de los recursos. Si existen quejas específicas favor de entregar la queja por escrito para su atención procedente.

33. Liberación, adecuada asignación y uso transparente de los recursos destinados a actividades deportivas y culturales, así como la mejora de sus instalaciones.

Véase el punto 7 de respuesta de este pliego petitorio en cuanto a la asignación de recursos en estos rubros. En cuanto a las instalaciones deportivas, al no contar la escuela con instalaciones propias, se gestiona en la Dirección de actividades deportivas el uso de sus instalaciones por lo que cualquier deficiencia en las mismas, se le harán saber, previo a un ejercicio de consulta, a las autoridades correspondientes para que tomen cartas en el asunto.

34. Incremento de visitas escolares y prácticas industriales, así como la atención y solución a las deficiencias en transporte institucional.

Anualmente se realiza la programación de las PyVE con apoyo y a solicitud de los diferentes departamentos académicos. Del 2023 a la fecha se ha incrementado en un 179% el número de Prácticas y Visitas Escolares. Continuamente se evalúan las condiciones de los camiones y se realiza su mantenimiento mecánico. Continuaremos con el ejercicio de mejora continua a fin de seguir incrementando el número de visitas.

35. Implementación de estrategias institucionales que reduzcan la deserción asociada a los tiempos de titulación, mediante procesos claros, ágiles y eficientes.

El Instituto Politécnico Nacional cuenta con un Reglamento de Titulación que contempla diversas opciones para la obtención del título profesional, entre ellas la opción de Titulación Curricular, la cual permite que las y los estudiantes concluyan su proceso de titulación mediante el cumplimiento de unidades de aprendizaje o actividades académicas desarrolladas en los últimos semestres de su formación profesional.

Con el propósito de brindar mayor claridad y eficiencia a este proceso, en la ESIME Zacatenco se elaboró y aprobó, por parte del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE), el documento denominado "Criterios de Operación de la opción de Titulación Curricular que se imparte en la ESIME

Zacatenco”, mediante el cual se establecen lineamientos y procedimientos orientados a fortalecer la atención y agilizar el desarrollo de esta modalidad de titulación.

Asimismo, los procedimientos, requisitos y modalidades de titulación se encuentran disponibles para consulta de la comunidad estudiantil a través de los medios institucionales correspondientes.

La Escuela continuará fortaleciendo las acciones de seguimiento, orientación y mejora continua de los procesos de titulación, con el objetivo de contribuir a la reducción de rezagos administrativos, facilitar la conclusión oportuna de los trámites y apoyar la permanencia y egreso exitoso de las y los estudiantes por lo que se les invita a formar un comité de seguimiento de este procedimiento con la finalidad de verificar su mejora.

36. Extensión y el cumplimiento efectivo de los horarios de atención en las ventanillas administrativas de ambos turnos, garantizando un servicio acorde con las necesidades de la comunidad estudiantil de manera que no se vea limitando el acceso oportuno a trámites y servicios escolares durante toda la jornada de clases en ambos turnos así como la designación de una ventanilla específica para la carrera de fotónica.

Los horarios de atención en las diversas ventanillas están condicionada a la disponibilidad de personal, tómesese en cuenta que el personal que atiende en ventanillas también realiza actividades administrativas. Sin embargo, se harán las gestiones pertinentes en la Dirección de Capital Humano para solicitar más personal y destinarlo a estas tareas.

37. Implementación de atención vespertina en las ventanillas de COSIE. Establecimiento formal de un servicio de atención administrativa en turno vespertino, mediante la asignación permanente de personal responsable de cubrir dicho horario, con el propósito de garantizar el acceso equitativo y oportuno a trámites y servicios para toda la comunidad estudiantil, reducir la saturación del turno matutino y mejorar la eficiencia y calidad de la atención administrativa.

Se reconoce la importancia de fortalecer la atención administrativa en ambos turnos, con el propósito de garantizar un acceso más equitativo, oportuno y eficiente a los trámites y servicios que brinda la COSIE a la comunidad estudiantil. En este sentido, se realizarán las gestiones correspondientes ante la Dirección de Capital Humano para solicitar el fortalecimiento de la plantilla administrativa, con la finalidad de contar con personal que permita ampliar y consolidar la atención en el turno vespertino. Asimismo, se continuará evaluando la organización operativa de los servicios administrativos para reducir la saturación en horarios de alta demanda y mejorar la calidad y eficiencia de la atención proporcionada a las y los estudiantes en ambos turnos.

38. Extensión y el cumplimiento efectivo de los horarios de atención en las ventanillas administrativas de ambos turnos, garantizando un servicio acorde con las necesidades de la comunidad estudiantil de manera que no se vea limitando el acceso oportuno a trámites y servicios escolares durante toda la jornada de clases en ambos turnos así como la designación de una ventanilla específica para la carrera de fotónica.

En la actualidad, la jefatura opera con los siguientes horarios de trabajo:

- **Becas actualmente tiene un horario corrido de 9:30 a 17:00. Sin embargo, durante los periodos de registro de solicitud de beca, el horario se extiende hasta las 20:00 para atender dudas de las y los aspirantes.**
- **Bolsa de Trabajo y Prácticas Profesionales brinda atención de 10:00 a 16:00 horas.**
- **Prácticas y Visitas Escolares horario de atención de 9:30 a 20:50 horas.**
- **Servicio Social horario de atención de 9:30 a 13:50 y de 16:00 a 20:50 horas.**
- **Departamento de Extensión y Apoyos Educativos 9:30 a 20:50 horas.**

La Escuela reconoce la importancia de garantizar una atención administrativa accesible y oportuna para ambos turnos, con el fin de evitar afectaciones en la realización de trámites y servicios escolares durante la jornada académica. En este sentido, se continuará evaluando la viabilidad de ampliar y fortalecer los horarios de atención en aquellas áreas donde la demanda estudiantil así lo requiera, considerando la disponibilidad de personal administrativo y los recursos institucionales disponibles. Respecto a la solicitud de contar con una ventanilla específica para la carrera de Ingeniería Fotónica, se analizará la factibilidad operativa y administrativa de implementar un mecanismo de atención diferenciada que permita brindar un servicio más eficiente a las y los estudiantes de dicho programa académico, siendo la única restricción la falta de personal disponible para atender dicha ventanilla.

39. Implementación de atención vespertina en las ventanillas de COSIE. Establecimiento formal de un servicio de atención administrativa en turno vespertino, mediante la asignación permanente de personal responsable de cubrir dicho horario, con el propósito de garantizar el acceso equitativo y oportuno a trámites y servicios para toda la comunidad estudiantil, reducir la saturación del turno matutino y mejorar la eficiencia y calidad de la atención administrativa.

Se realizarán las gestiones necesarias en las instancias pertinentes, para la designación de personal adicional, que pueda atender en el turno vespertino la ventanilla de COSIE y con ello coadyubar en la mejora de la calidad en la atención al(a) estudiante.

40. XXXVIII. Garantizar el cumplimiento y respeto a los acuerdos, lineamientos y modalidades de titulación previamente establecidos, evitando modificaciones arbitrarias o interpretaciones discrecionales que perjudiquen al alumnado, particularmente en lo relacionado con la aceptación y validez del reporte técnico como opción de titulación.

Al respecto el IPN cuenta con un reglamento de titulación en el que se establecen las opciones de titulación y con base a estos se han realizado los "Criterios de Operación de la opción de Titulación Curricular que se imparte en la ESIMEZ" en los que participaron alumnos, docentes y autoridades, con la aprobación de Consejo Técnico Escolar, esto con la finalidad de ser más ágil y transparente esta opción de titulación. Se continua en la mejora continua, realizando reuniones para asegurar su cumplimiento y atención de egresados.

41. XXXIX. Implementación de mecanismos permanentes, periódicos y aleatorios de evaluación por parte de las academias hacia el personal docente, con el objetivo de verificar el cumplimiento íntegro de los programas académicos y garantizar la calidad del proceso de

enseñanza-aprendizaje. Dichos mecanismos deberán acreditar que el personal docente cuenta con los conocimientos, competencias técnicas y habilidades pedagógicas necesarias para impartir las asignaturas de manera adecuada y conforme a los planes de estudio vigentes.

Este mecanismo existe, se denomina: Encuesta del Desempeño Docente. El procedimiento es institucional y lo coordina la DES, en cada periodo escolar se aplica una encuesta de evaluación. Los presidentes de academia y supervisores de las Unidades de Aprendizaje son los encargados de verificar el cumplimiento de los programas de estudio, con la finalidad de coadyuvar, con el presidente, en la supervisión académica de los docentes. En caso de encontrarse alguna oportunidad de mejora, se comenta en el seno de cada academia y en las reuniones de colegio de cada departamento. Sin embargo, se fortalecerá el seguimiento periódicamente.

42. XL. Correcta ejecución del nuevo plan de estudios (2024) brindando las herramientas necesarias para impartirlo, así como gestionar la actualización técnica, obligatoria y afín a las asignaturas impartidas por la plantilla docente.

La actualización docente se ha estructurado como un proceso sistemático y continuo, con base en los siguientes ejes de acción:

- **Diagnóstico de Necesidades (DFN):** Se realiza un análisis previo para identificar las brechas de conocimiento en aspectos disciplinares, técnico -pedagógicos e institucionales. Esto asegura que la oferta educativa sea pertinente a las problemáticas actuales de los programas académicos.
- **Distintas Modalidades:** Para facilitar la participación docente sin descuidar las labores académicas, se han implementado modalidades Virtuales, Mixtas y Presenciales.
- **Alineación Curricular:** Se planea la capacitación en función de las trayectorias curriculares de los planes de estudios, priorizando los saberes de transferencia necesarios para cada unidad de aprendizaje.
- **Enfoque:** La formación no solo busca la actualización de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades y actitudes requeridas.

La ejecución de este proceso es una responsabilidad compartida que garantiza la calidad institucional, esta responsabilidad reca principalmente en:

- **Departamento de Innovación Educativa (DIE):** Es la instancia central encargada de gestionar y ofertar las acciones de formación específicas para la unidad académica.
- **Comité de Rediseño Curricular:** Responsable de determinar la organización de la malla curricular y las necesidades de actualización técnica derivadas del proceso de evaluación del plan vigente.
- **Instructores Especializados:** Personal encargado de impartir los contenidos técnicos – pedagógicos, disciplinares e institucionales.

- **Enlaces de Autorización:** Figuras académicas que validan la pertinencia de las capacitaciones y el cumplimiento de los requisitos de inscripción y aprobación en este caso Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE)

Para el nuevo plan de estudios 2024 del Programa Académico de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, se han realizado diferentes acciones de formación, implementadas desde 2023 a la fecha, las cuales involucran Acciones de Formación Disciplinarias y técnico pedagógicas las cuales enlisto a continuación:

- Taller Planeación didáctica de unidades de aprendizaje
- Taller Digitalización de la Administración Empresarial
- Curso Herramientas digitales para la evaluación del aprendizaje
- Taller Transformando la Investigación: Inteligencia Artificial Generativa en el Desarrollo de Tesis y trabajos de investigación
- Taller Visualización y análisis de datos con Python
- Taller Seguimiento de Planeación Didáctica
- Taller Introducción a la Teoría Electromagnética
- Taller Introducción al diseño de programas de estudio
- Taller Simulación de Circuitos Resistivos con Tinkercad
- Curso Análisis espacial y económico aplicado a la planeación y gestión territorial con software libre: q-gis y geoda
- Curso Introducción a MICROSOFT EXCEL 365
- MICROSOFT EXCEL 365 – funciones y herramientas esenciales
- Curso Teoría Electromagnética 2
- Fortalecimiento integral del sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE)
- Taller Sistemas de Información Web
- Diplomado Formación de asesores y sinodales de titulación del Nivel Superior
- Diplomado Metrología

Asimismo, se han registrado eventos en la Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE), en el cual han participado expertos en las áreas disciplinares, técnico pedagógicas y como:

- Seminario Virtual: Creación de contenido educativo con el apoyo de la inteligencia artificial.
- Seminario Virtual: Diseño de experiencias de aprendizaje y planeación didáctica con apoyo de Inteligencia Artificial
- Seminario Virtual: educación del aprendizaje: diseño, instrumentos y uso pedagógico con apoyo de Inteligencia Artificial
- Semana de la Computación y la tecnología en ICE
- Expo electrónica 2025
- La importancia del uso de biomateriales en Ingeniería Acústica

19

Con base en lo anterior se demuestra que ha mantenido una operación constante y verificable atendiendo las necesidades del nuevo plan de estudios 2024, asegurando que la planilla docente cuente con un historial sólido en las áreas críticas de la ingeniería moderna.

43. XLI. Diseñar e implementar un canal digital o electrónico accesible y eficiente que permita la presentación, atención y seguimiento efectivo de denuncias relacionadas con el desempeño docente.

Con esta finalidad en el IPN y en la escuela se cuenta con un sistema para que el alumnado evalúe el desempeño docente, cada semestre con ello se analizan y se toman acciones para mejoras. De existir un caso urgente cada presidente tiene las instrucciones de atenderlo para mejorar de la mejor forma y de no ser posible en las jefaturas o en su caso en la subdirección académica, pero los mecanismos están establecidos.

44. XLII. Atención institucional a situaciones personales justificadas del alumnado, evitando prácticas que vulneren el derecho a la educación en condiciones de equidad.

La ESIME Zacatenco reconoce la importancia de atender, con sensibilidad, responsabilidad y apego a la normatividad institucional, las situaciones personales justificadas que puedan afectar el desempeño, permanencia o continuidad académica de las y los estudiantes. En este sentido, la Escuela continuará promoviendo mecanismos de atención y acompañamiento institucional a través de las áreas académicas, administrativas y de apoyo estudiantil correspondientes (con especial énfasis en la atención que se brinda a la comunidad con esta problemática en la dirección de la escuela), con el propósito de brindar orientación y seguimiento a aquellos casos que requieran atención particular derivada de situaciones personales, familiares, económicas, de salud u otras circunstancias debidamente justificadas.

45. XLIII. Fortalecimiento de la bolsa de trabajo institucional, mediante la difusión activa de oportunidades laborales y vinculación con el sector productivo.

La Bolsa de Trabajo realiza publicaciones de vacantes para todas las carreras impartidas en esta Escuela y la realización de Eventos de Reclutamiento con empresas líderes en la Industria. Todas las vacantes y la información de los Eventos de Reclutamiento se encuentran difundidas en las redes sociales de la Oficina:

Facebook:

www.facebook.com/btesimez

Instagram:

<https://www.instagram.com/btesimezac/>

De igual manera brindamos asesoría en la creación de CV y preparación de entrevistas. Tenemos programado un Evento de Reclutamiento este mes con la Empresa Saint-Gobain que ofrece un programa de becarios llamado Sekurit Talents Starter, el día 19 de mayo a las 13:00 horas en el Auditorio 1. Este evento está dirigido a estudiantes de últimos semestres y egresados y egresadas de las carreras: Ing. En Control y Automatización, Ing. En Sistemas

Automotrices, Ing. En Comunicaciones y Electrónica e Ing. Eléctrica, sin embargo, no excluye a los alumnos de Ingeniería Fotónica.

46. XLIV. Optimización y modernización de los procesos académicos y administrativos, garantizando una gestión más eficiente, transparente y accesible para toda la comunidad estudiantil, así como la agilización en la apertura de grupos especiales para evitar afectaciones en la trayectoria escolar del alumnado.

La apertura de grupos especiales se realiza mediante el trabajo coordinado entre la Subdirección Académica, Subdirección de Servicios Educativos, los jefes de Programas Académicos, Gestión Escolar y la Coordinación de Estructura Educativa. Las solicitudes de grupos especiales son integradas inicialmente por los presidentes de Academia con base en la demanda estudiantil, la dirigen a Subdirección Académica y Gestión Escolar realiza la revisión de las listas de alumnos para ver en qué casos procede su inscripción, verificando la situación escolar de los alumnos solicitantes, incluyendo seriación de unidades de aprendizaje, compatibilidad de horarios y demás criterios aplicables. Posteriormente, Control Escolar informa a la Subdirección Académica la cantidad de alumnos por listado en los que procede su inscripción y finalmente la Subdirección Académica envía la relación de grupos que se deben abrir al Coordinador de Estructura Educativa para la creación del grupo en el sistema de horarios, asignación de la unidad de aprendizaje y carga administrativa del personal docente previamente definido por las áreas académicas correspondientes. Una vez abierto el grupo se notifica a Gestión Escolar para la apertura del grupo. Como acción de mejora, se procurará agilizar los procesos, sin embargo, también se depende de los cronogramas de las instancias correspondientes (Estructura Educativa de la Secretaría Académica).

47. XLV. Mejora de los procesos de gestión escolar, mediante procedimientos claros, ágiles y eficaces que reduzcan tiempos de respuesta y faciliten la atención administrativa de las y los estudiantes.

La Escuela continuará fortaleciendo los procesos del Departamento de Gestión Escolar mediante la definición, actualización y difusión clara de los procedimientos relacionados con los distintos trámites y servicios escolares que requiere la comunidad estudiantil. Con este propósito, se promoverá la difusión de requisitos, procedimientos, tiempos de atención y mecanismos de seguimiento a través de los medios oficiales institucionales, con el fin de brindar mayor certeza, accesibilidad y transparencia en la atención administrativa. Asimismo, se impulsarán acciones orientadas a simplificar y agilizar los procesos de gestión escolar, buscando reducir los tiempos de respuesta y mejorar la atención que se proporciona a las y los estudiantes en sus distintos trámites académicos y administrativos.

48. XLVI. Garantizar una oferta suficiente de unidades de aprendizaje, incluyendo materias optativas en ambos turnos, con el propósito de asegurar el acceso equitativo a la carga académica necesaria para la continuidad y conclusión de los estudios.

Para determinar la oferta educativa como parte de la planeación se revisan las estadísticas de los alumnos que están inscritos en el semestre previo y de los periodos históricos, datos que son fundamentales para determinar la oferta, así como una encuesta a los alumnos para determinar qué materia optativa tomarán en el semestre siguiente. La apertura se realiza conforme a la demanda estudiantil, disponibilidad de espacios físicos, suficiencia docente y validaciones institucionales correspondientes. En las actividades de mejora continua se procura agilizar los tiempos y atender las necesidades de forma oportuna.

49. XLVII. Brindar mayor claridad, transparencia y criterios definidos en los procesos de asignación de sobrecupos, garantizando igualdad de condiciones y evitando discrecionalidad en su aplicación.

En últimas fechas se han establecido procedimientos claros y transparentes para los sobrecupos, cuando son procedentes, con formatos y procesos establecidos. Los criterios de aceptación de sobrecupos están impresos en los formatos de sobrecupos. Sin embargo, se pondrá énfasis en su difusión para mayor conocimiento de la comunidad y en la mejora de los procedimientos si es necesario.

50. XLVIII. Programación adecuada, anticipada y organizada de los Exámenes a Título de Suficiencia (ETS) especiales, procurando que su calendarización responda a las necesidades académicas del estudiantado y no interfiera con otras actividades escolares. Asimismo, se solicita que exista un intervalo razonable y reducido entre las rondas de ETS ordinarios y extraordinarios, de manera que ambas concluyan antes del periodo de inscripciones, evitando que el alumnado pierda tiempo significativo del semestre, particularmente del primer parcial, y garantizando así un mejor aprovechamiento académico y una adecuada adquisición de los conocimientos contemplados en el plan de estudios.

En cuanto al tema de ETS (Ordinarios y Extraordinarios), se tiene la siguiente logística institucional, como parte de cualquier tipo de ETS:

<i>Proceso</i>	<i>Tiempo</i>
Inscripción al ETS	1 semana
Aplicación del ETS	1 semana
Actualización de Kardex (con los resultados del ETS) en SAES	1 semana

Con base en lo anterior, es perfectamente detectable que para los procesos descritos en dicha tabla, aunado al número total de ETS (promedio de 7,800 exámenes) a desarrollar en un periodo determinado; se trata de una etapa que al implicar al menos 3 semana de logística completa. Coordinar una segunda ronda implicaría otras 3 semanas y en este caso, los periodos intersemestrales no contemplan más de 4 semanas; por tal motivo, se vuelve imposible implementar dos tipos de ETS entre el cierre y apertura simultáneas de los

periodos escolares, previo a las reinscripciones. Sin embargo, con la intención de no atrasar demasiado las inscripciones de aquellos alumnos(as) que acrediten alguna unidad de aprendizaje en el periodo del ETS extraordinario, se propone poder aplicar el ETS extraordinario, con posibilidad de inscripción para el siguiente semestre y así no demorarlos en sus clases en lo que respecta al menos en su primer parcial. De lo contrario, aplicar los ETS extraordinarios en las primeras semanas de clase implicaría las 3 semanas antes descritas en la tabla y por ello, la demora para integrarse en sus grupos del periodo.

51. XLIX. Difusión oportuna y accesible de las fechas, requisitos y procedimientos relacionados con los ETS especiales, utilizando los medios oficiales de comunicación institucional para garantizar que toda la comunidad estudiantil cuente con información clara y suficiente.

Se continuará con la difusión continua de las fechas, requisitos y trámites relacionados para los ETS ordinarios y extraordinarios; todo ello a través de la página oficial de la ESIME, unidad Zacatenco (<https://www.esimez.ipn.mx/estudiantes/gestion-escolar/>), en la que a través de comunicados se definan todas las indicaciones necesarias para el pago, inscripción y aplicación de los ETS correspondientes.

52. Disponibilidad y apertura de grupos suficientes para atender la demanda académica, así como la implementación simultánea de grupos completos correspondientes a los planes de estudio 2004 y 2024, garantizando cupos suficientes que permitan el avance regular del alumnado durante su trayectoria escolar.

Previo al inicio de cada periodo escolar, se realizan reuniones de trabajo entre las áreas académicas y administrativas correspondientes con el propósito de llevar a cabo la planeación de la estructura educativa y la apertura de grupos necesarios para atender la demanda estudiantil. La programación de grupos se efectúa considerando la matrícula proyectada, el avance académico de las y los estudiantes provenientes de semestres previos y la disponibilidad de recursos académicos e infraestructura. Asimismo, cuando las necesidades académicas lo requieren, se gestionan grupos adicionales en modalidad especial para atender casos específicos y favorecer la continuidad académica del alumnado. La Escuela procura abrir grupos completos correspondientes a los planes de estudio vigentes, incluyendo aquellos asociados a los planes 2004 y 2024, con el objetivo de garantizar trayectorias escolares regulares y reducir afectaciones en el avance académico. No obstante, se ha identificado que, durante el proceso de inscripción, en algunos casos las y los estudiantes seleccionan unidades de aprendizaje pertenecientes a distintos grupos, lo que genera una fragmentación de la matrícula y dificulta mantener grupos completos con todas sus asignaturas integradas. Por ello, se continuará promoviendo la apertura de grupos con carga académica completa en los horarios establecidos para ambos turnos: de 7:00 a 13:00 horas para el turno matutino y de 16:00 a 22:00 horas para el turno vespertino. Asimismo, se invita a la comunidad estudiantil a priorizar, en la medida de lo posible, la inscripción en grupos completos y con carga académica integrada, ya que ello contribuye a optimizar la organización académica y favorece una asignación más eficiente de espacios y unidades de aprendizaje para beneficio colectivo.

53. Reestructuración de los criterios para la conformación de la estructura educativa, a fin de que las academias permitan la apertura de grupos especiales y la asignación de sobrecupos a docentes interinos que manifiesten disposición para impartirlos, evitando restricciones injustificadas derivadas de acuerdos internos.

Los criterios institucionales para la conformación de la estructura educativa son establecidos por la Secretaría Académica del Instituto Politécnico Nacional y se difunden a la comunidad a través de los medios oficiales de la Unidad Académica, particularmente en el apartado correspondiente a horarios y programación académica. Dentro de estos lineamientos existe la posibilidad de gestionar la apertura de grupos especiales cuando las necesidades académicas y la demanda estudiantil así lo requieren. Para ello, las Presidencias de Academia pueden realizar la solicitud correspondiente mediante oficio dirigido a la Subdirección Académica, conforme a los procedimientos y formatos vigentes establecidos para cada periodo escolar, mismos que son actualizados y difundidos oportunamente. Asimismo, la asignación de carga académica al personal docente se realiza con apego a la normatividad institucional aplicable, considerando en primera instancia las obligaciones académicas asociadas al personal docente de base conforme a su categoría y dictamen. La Escuela continuará fortaleciendo los mecanismos de análisis y atención de las necesidades académicas relacionadas con la apertura de grupos, sobrecupos y asignación docente, con el propósito de favorecer la continuidad y el avance académico de las y los estudiantes, en apego a la normatividad institucional y a la disponibilidad de recursos académicos.

54. Dar solución a la problemática de horarios desequilibrados o inadecuados, procurando una distribución académica que favorezca a la comunidad estudiantil y no interfiera con la continuidad y aprovechamiento de los estudios.

La programación de horarios académicos, que anteriormente era realizada de manera centralizada por la Coordinación de Estructura Educativa, actualmente se lleva a cabo de manera coordinada con las Jefaturas de Carrera, con el propósito de mejorar la planeación académica y atender de forma más cercana las necesidades específicas de cada programa educativo.

La conformación de horarios puede verse afectada por diversos factores institucionales y académicos, entre ellos incidencias docentes, movimientos administrativos, licencias, periodos sabáticos y la disponibilidad limitada de personal docente, situaciones que pueden generar ajustes y desequilibrios en la distribución de horarios durante cada periodo escolar.

No obstante, la Escuela reconoce la importancia de contar con horarios equilibrados y funcionales que favorezcan la continuidad académica, el adecuado aprovechamiento escolar y la permanencia estudiantil. Por ello, se continuará fortaleciendo la planeación oportuna de la estructura educativa y la coordinación entre las áreas académicas correspondientes, con el objetivo de disminuir gradualmente las afectaciones derivadas de la programación de horarios y mejorar la distribución académica en beneficio de la comunidad estudiantil.

Como acción de mejora, se trabajará la propuesta de horarios en cada programa académico de forma muy anticipada, con la finalidad de reducir, en la medida de lo posible, los empalmes y solicitudes de cambios y agilizar los tiempos y horarios dispersos

55. LIII. Contratación suficiente y oportuna de personal docente para satisfacer las necesidades académico-administrativas en todos los semestres, desde primero hasta noveno, garantizando una cobertura adecuada de las unidades de aprendizaje.

La contratación de personal docente de nuevo ingreso en el Instituto Politécnico Nacional se realiza mediante el procedimiento institucional denominado "Concurso de Exámenes de Oposición de Cátedra", el cual se desarrolla conforme a la normatividad vigente y a los cronogramas establecidos por las instancias centrales correspondientes. La Subdirección Académica de la Unidad Académica participa como enlace y coordinadora de dicho procedimiento, dando seguimiento a las convocatorias, registros y etapas establecidas para la incorporación de personal docente. La cobertura de necesidades académicas depende, entre otros factores, del número de aspirantes que participan y cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos en las convocatorias institucionales, las cuales se emiten conforme a lo señalado en el Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo y demás disposiciones aplicables. La Escuela continuará realizando las gestiones necesarias para atender oportunamente las necesidades de personal docente y fortalecer la cobertura de las unidades de aprendizaje en todos los semestres, con el propósito de favorecer la continuidad académica y una atención adecuada a la comunidad estudiantil.

56. LIV. Implementación de un programa institucional integral de asesorías y tutorías con duración semestral, incluyendo periodos de evaluaciones extraordinarias y Exámenes a Título de Suficiencia, el cual contemple calendarización, registro de asistencia y difusión pública mediante páginas oficiales y redes sociales institucionales.

El Instituto Politécnico Nacional cuenta con el Programa Institucional de Tutorías (PIT), estrategia educativa orientada a acompañar, orientar y apoyar a las y los estudiantes durante su trayectoria académica, con el propósito de fortalecer el desempeño escolar, contribuir a la permanencia estudiantil y favorecer su formación integral. Este programa se desarrolla mediante un sistema de acompañamiento en el que el personal docente tutor brinda seguimiento y orientación a estudiantes tutorados en aspectos académicos, personales y vocacionales, de acuerdo con las necesidades identificadas durante su formación profesional. Adicionalmente, la Escuela reconoce la importancia de fortalecer las acciones de asesoría académica vinculadas con unidades de aprendizaje de alta complejidad, así como durante los periodos de evaluaciones extraordinarias y Exámenes a Título de Suficiencia. Por ello, se continuará impulsando la organización y difusión de actividades de asesoría y tutoría mediante mecanismos de calendarización, registro y comunicación institucional a través de los medios oficiales de la Escuela y redes institucionales, con el objetivo de ampliar el acceso de la comunidad estudiantil a estos apoyos académicos. En virtud de que este programa se sostiene con el trabajo voluntario de los profesores, se harán las gestiones en las instancias correspondientes con la finalidad de buscar que los docentes reciban mejores retribuciones por este trabajo.

57. LV. Garantizar la facilidad, claridad, accesibilidad y difusión oportuna de la información relacionada con los cambios de planes de estudio, asegurando que toda la comunidad estudiantil tenga pleno conocimiento de su situación académica y de los procedimientos correspondientes.

Es un compromiso de la Escuela asesorar, por medio de Gestión Escolar, a todos los alumnos que deseen saber cuáles son sus opciones si perteneces a planes de estudio previos al de los nuevos planes de estudio que se han empezado a implementar en ICE y próximamente

en IE. SE solicitará al jefe de departamento que atienda personalmente a los alumnos que tengas preguntas en relación con este tema.

58. LVI. Certificación, actualización permanente y mejora constante de los planes y programas de estudio de todas las carreras, garantizando el cumplimiento efectivo de los contenidos académicos establecidos en cada unidad de aprendizaje, conforme a los objetivos formativos institucionales.

Recientemente se aprobaron en el Consejo Técnico Consultivo del Instituto los rediseños de ICE e IE y está en trámites el de ICA. El programa de estudios de Fotónica está por iniciar sus trabajos previos de "actualización" de su programa de estudios e ISISA es una carrera en red, aunque se redefinió recientemente una nueva opción terminal.

59. LVII. Impulsar y fomentar la divulgación de la carrera de Ingeniería Fotónica mediante conferencias, ponencias, eventos de divulgación científica, ferias de ciencias y demás actividades relacionadas con sus áreas de investigación y campo laboral, con el propósito de dar a conocer la carrera dentro de la comunidad del IPN e incentivar el desarrollo académico y profesional del alumnado.

La Escuela reconoce la importancia estratégica de fortalecer la difusión y divulgación de la carrera de Ingeniería Fotónica, tanto al interior del Instituto Politécnico Nacional como en espacios académicos y científicos externos, con el propósito de dar a conocer sus áreas de especialización, investigación, innovación y campo laboral. En este sentido, la Escuela continuará promoviendo la realización y difusión de conferencias, ponencias, seminarios, talleres, ferias de ciencias, encuentros académicos y actividades de divulgación científica relacionadas con la Ingeniería Fotónica y sus aplicaciones tecnológicas. ES importante destacar que ya se organizó un primer ciclo de conferencias relacionado con la ingeniería fotónica. Asimismo, se impulsará la participación de docentes, investigadoras, investigadores, estudiantes y egresados en actividades académicas y de difusión que contribuyan al fortalecimiento de la identidad de la carrera, al intercambio de conocimientos y a la proyección de sus oportunidades de desarrollo profesional y científico.

60. Establecimiento y formalización de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, enfocados en la generación de oportunidades de servicio social, prácticas profesionales y vinculación laboral para estudiantes, particularmente de Ingeniería Fotónica.

Corresponde a la ESIME Proponer a la Secretaria de Innovación e Integración Social la celebración de convenios y a la Dirección de Egresados la firma de convenios para la realización de Servicio Social en empresas privadas , sin embargo, las últimas gestiones se ha visto entorpecidas por una atención poco oportuna de las solicitudes en la Dirección de egresados y Servicio Social por lo que propondremos a dicha Dirección la agilización de los trámites y una disminución de la burocracia inherente a ellos.

61. LIX. Creación de mecanismos institucionales de difusión periódica, tales como convocatorias, bolsas de trabajo o plataformas digitales, que garanticen el acceso equitativo, transparente y continuo a dichas oportunidades, así como la presentación de informes semestrales sobre los convenios activos y los resultados obtenidos.

Las convocatorias, resultados y medios de contacto se publican periódicamente en la página oficial de nuestra unidad <https://www.esimez.ipn.mx/> así como en redes sociales del área de becas <https://www.facebook.com/becasesimezac> y <https://www.instagram.com/becasesimezac/> y de manera física en el área de becas, edificio 1, planta baja. Fortaleceremos las campañas de difusión de estos procesos en coadyuvancia con la comunidad de la escuela.

62. LX. Ampliación de la plantilla docente y la agilización de los procesos de contratación, garantizando que al inicio de cada semestre no existan grupos con docentes vacantes, evitando afectaciones al aprendizaje, retrasos en el cumplimiento de los programas académicos y deficiencias en la formación estudiantil.

La contratación de Personal docente de nuevo ingreso se realiza con base en las necesidades identificadas en cada academia, por lo que inicia con el envío de la solicitud por oficio del presidente de la academia anexando la minuta de la academia y lo dirige a la Subdirección Académica para integrar la solicitud, convocatoria y realizar la gestión correspondiente, si no hay necesidad plenamente justificada por parte de la academia, no procede la autorización por parte de la DES de publicar convocatoria, es decir, se deben cumplir todos los requisitos que indica el Procedimiento, la normatividad y la convocatoria. Es necesario aclarar que los últimos procesos de contratación se han visto interrumpidos por criterios que tienen que ver con políticas sindicales.

63. LXI. Implementación continua de seminarios, cursos especializados y actividades de formación complementaria en todas las carreras, haciendo especial énfasis en la realización de seminarios para Ingeniería Eléctrica, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas, científicas y profesionales del estudiantado.

Los seminarios de titulación son ofrecidos por profesores de la escuela. Para implementarlos, es necesario que un grupo de ellos manifieste su voluntad de ofrecer a la comunidad un Seminario de Titulación y se involucre en los trámites necesarios para oficializar el Seminario. Es importante destacar que recientemente se aprobó en el Consejo Técnico Consultivo de la Escuela un nuevo Seminario con profesores de ICE. Si bien, la oferta de Seminarios depende de este mecanismo, se invitará nuevamente a los profesores, mediante los Colegios, a implementar nuevos Seminarios ofreciéndoles agilizar los trámites que se realicen al interior de la Escuela.

64. LXII. Solución integral a la deficiente gestión de cupos mediante la reestructuración de la planeación y administración de la oferta académica, garantizando espacios suficientes por unidad de aprendizaje que permitan el avance regular de la trayectoria escolar del alumnado.

El problema que se tiene en la ocupabilidad de los cursos es que hay horarios y cursos que suelen tener una alta demanda. Aun cuando se aperturan otros cursos, estos suelen tener un bajo cupo, por lo que se le dificulta a la Escuela solicitar la apertura de cursos especiales. Es un compromiso de la Escuela afinar sus procesos de planeación, aunque es difícil prever el comportamiento que tendrán las inscripciones en cada semestre por lo que se exhorta a los alumnos que tienen la oportunidad de inscribirse al inicio del proceso que lo hagan a grupos completos con lo que aumenta la mejor distribución de los alumnos en los diversos cursos que se ofrecen.

65. LXIII. Difusión clara, accesible y oportuna, mediante páginas oficiales y redes sociales institucionales, de todos los trámites administrativos, con el propósito de informar adecuadamente a la comunidad estudiantil sobre su existencia, requisitos, procedimientos y fechas de realización.

Se continuará fortaleciendo la difusión de convocatorias, procedimientos, requisitos, formatos, calendarios y fechas relevantes a través de los medios oficiales institucionales, incluyendo la página web de la Escuela y las redes sociales oficiales. Asimismo, se promoverá la actualización permanente de la información relacionada con los trámites académicos y administrativos, con el propósito de brindar mayor certeza a las y los estudiantes, facilitar el acceso a los servicios y reducir confusiones o retrasos en la realización de sus procesos escolares.

66. LXIV. Garantizar la adquisición, actualización y acceso al software, licencias y herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades académicas, prácticas y de investigación, asegurando que el estudiantado cuente con recursos actualizados y funcionales acordes con las necesidades de cada programa educativo.

La ESIME Zacatenco cuenta con algunas aplicaciones y programas disponibles para la comunidad estudiantil, los cuales pueden consultarse y descargarse directamente desde el portal oficial de esta Unidad Académica www.esime.ipn.mx. Asimismo, es importante señalar que existen otros programas especializados que no se distribuyen directamente por la Escuela ya que se obtienen a través de los portales oficiales de los propios desarrolladores, con quienes se mantienen convenios para el uso de licencias académicas. Estos convenios permiten a los estudiantes acceder al software sin costo o con condiciones preferenciales, utilizando su correo institucional. Se invita a la comunidad a consultar tanto el portal de la Escuela como los sitios oficiales de los proveedores de software académico para conocer los requisitos y procedimientos de acceso a cada herramienta. Cualquier duda al respecto se puede aclarar con el personal de la Unidad de Informática de la Escuela, la cual se encuentra en la Isla a un costado de los laboratorios pesados 1.

67. LXV. Fortalecimiento de los mecanismos de difusión y promoción de las actividades deportivas, culturales, académicas y extracurriculares ofrecidas por la institución, garantizando que la comunidad estudiantil tenga acceso oportuno, claro y constante a la información relacionada con convocatorias, horarios, sedes y formas de participación.

La Coordinación de Actividades Deportivas de la ESIME Zacatenco realiza de manera permanente la difusión de los procesos de inscripción, horarios, convocatorias y eventos deportivos mediante los siguientes medios institucionales:

- **Página oficial de la escuela:**
ESIME Zacatenco – Actividades Deportivas
- **Redes sociales institucionales:**
Facebook “ESIME Unidad Zacatenco”
Facebook “Deportes ESIME Zacatenco”

26

Asimismo, se continuará fortaleciendo la difusión mediante estrategias de comunicación dirigidas a incrementar la participación estudiantil en actividades deportivas y recreativas.

68. LXVI. Publicación y difusión oportuna, a través de las páginas oficiales y redes sociales de la unidad académica, del calendario anual de actividades de mantenimiento, con especial énfasis en las fumigaciones, garantizando su conocimiento anticipado por parte de la comunidad estudiantil. Asimismo, se solicita la entrega de un reporte de resultados y acciones realizadas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la ejecución de cada actividad.

El servicio de fumigación se realiza, en la mayoría de los casos al final o inicios de mes, sin embargo, es posible que estos roles cambien debido a que la compañía que brinda este servicio no puede atender simultáneamente las solicitudes de todas las escuelas, oficinas, centros, etc. del instituto. El compromiso de la Escuela es difundir por las redes sociales oficiales de la escuela los días de fumigación con la mayor anticipación posible. También se difundirá por estas vías un reporte mensual de las acciones de mantenimiento que emprenda la Escuela.

69. LXVII. Publicación oportuna de los horarios de clase en la plataforma institucional (SAES), previo al cierre del semestre, evitando modificaciones que afecten el proceso de inscripción.

La publicación oportuna de los horarios de clases dependerá en todo momento de la autorización y aval de la coordinación de Estructura Educativa y mientras dicha coordinación no libere/autorice los horarios finales el SAES no podrá actualizarse en tiempo; sin embargo, se hace el compromiso de cargar en el menor tiempo posible y a la brevedad los horarios una vez que han sido autorizados por la Secretaría Académica. Se dispondrá de la captura y publicación oportuna, a través del SAES, previo a las inscripciones del periodo consecuente.

70. LXVIII. Implementación de una plataforma integral en línea para la realización de trámites escolares, o en su caso, la incorporación y gestión total de estos a través del SAES, garantizando su correcto funcionamiento, accesibilidad y disponibilidad continua las 24 horas del día, los 365 días del año, con el fin de agilizar procesos administrativos y facilitar el acceso de la comunidad estudiantil a los servicios institucionales.

La plataforma del Sistema de Administración Escolar (SAES), ya cuenta con una herramienta para el trámite de constancias y boletas de estudios, todo ello en un apartado denominado:

TRAMITES → Solicitud

En donde los(las) estudiantes, pueden solicitar en línea documentos emitidos por el SAES y validados con firmas electrónicas digitales de las autoridades conducentes, además de un QR que da validez y autenticidad a los documentos antes mencionados.

71. LXIX. Organización eficiente de los servicios de limpieza y mantenimiento, garantizando condiciones adecuadas de higiene y el uso continuo de las instalaciones, con especial énfasis en los sanitarios, evitando el cierre de los baños durante el mismo horario en el mismo edificio.

En este sentido, se realizará una reorganización de los horarios y actividades del personal de limpieza en los sanitarios de los distintos edificios, con el propósito de evitar el cierre

simultáneo de baños en un mismo nivel o edificio durante los horarios de atención escolar. Asimismo, se implementarán esquemas de limpieza escalonada y alternada entre sanitarios, procurando que en todo momento permanezca disponible al menos un baño en funcionamiento por nivel, tanto para mujeres como para hombres, con el objetivo de reducir afectaciones a la comunidad y mejorar las condiciones de servicio e higiene en la Escuela.

72. Garantizar condiciones dignas de sanidad e infraestructura para las estudiantes, mediante la habilitación, mantenimiento y mejora de baños en los distintos edificios y espacios académicos haciendo énfasis en los edificios Z2, Z3, Z4 y laboratorios pesados.

A lo largo del 2024 se remodelaron una serie de baños en la Unidad académica. En la solicitud de remodelación que la escuela ingreso en la Secretaría de Administración se contemplaba la remodelación de todos los baños de la Escuela, sin embargo, solo se remodeló una parte y con cambios continuos de proveedores y por ende con retrasos continuos. La administración de la Escuela se compromete a hacer nuevas gestiones ante esta instancia con la finalidad de solicitar la remodelación de los baños restantes haciendo énfasis en aquellos que usan las compañeras de la ESIME en los edificios Z.

73. Difusión clara, accesible y oportuna de los criterios, procedimientos y sanciones aplicables en materia de denuncias con perspectiva de género, garantizando transparencia, certeza jurídica y acceso a la justicia.

La Coordinadora de la Red de Género de la ESIME Zacatenco mantiene una estrategia de comunicación activa y permanente. Se informa que la difusión de procedimientos y sanciones se realiza de manera continua a través de la cuenta oficial de Instagram @genero_esimez. Para robustecer este punto, se anexa al presente el folleto institucional que será distribuido físicamente, el cual contiene de manera detallada la ruta de atención y el marco de sanciones estipuladas en el Protocolo vigente.

74. Se solicita la implementación de un sistema institucional integral que atienda de manera eficaz y transparente las conductas inapropiadas por parte del personal docente, los casos de acoso y hostigamiento tanto docente como estudiantil, así como las situaciones de bajo desempeño académico.

La ESIME Zacatenco ya cuenta con este sistema integral, el cual emana de la normativa central del Instituto Politécnico Nacional. La operatividad de este sistema se materializa en la oficina de la Red de Género ubicada en el Edificio 2, anexo del primer piso, donde se brinda contención emocional, conocimiento del protocolo y acompañamiento técnico a toda la comunidad. Sin embargo, se propone identificar los puntos de mejora del sistema e implementar las acciones pertinentes.

75. Garantizar canales de denuncia seguros, accesibles y, en su caso, anónimos; seguimiento obligatorio y continuo a las denuncias presentadas; procesos de investigación imparciales y transparentes; resolución oportuna de los casos; y la aplicación de sanciones claras y efectivas, incluyendo la destitución del personal cuando existan causas justificadas.

Se ratifica que todos nuestros canales de atención son seguros, accesibles y permiten el anonimato conforme a la normativa de protección de datos. El proceso inicia con el acompañamiento de esta Coordinación para el registro en el portal de Denuncia Segura, dándole el seguimiento pertinente hasta que el caso es turnado a la Unidad Académica y al área Jurídica, quienes son responsables de implementar medidas de prevención y protección inmediatas mientras se resuelve la sanción correspondiente.

76. Garantizar la prevención, atención y erradicación de cualquier forma de normalización, omisión o encubrimiento de conductas que vulneren la integridad, dignidad y derechos de la comunidad estudiantil, promoviendo un entorno institucional seguro, ético, respetuoso y libre de violencia, discriminación y abuso de autoridad.

Esta Dirección mantiene una política de Cero Tolerancia a la Violencia para las, los y les alumnos, docentes y PAAE. Esta Coordinación vigila estrictamente que no existan omisiones ni encubrimientos, garantizando un entorno libre de violencia y discriminación, bajo la estricta garantía de que no habrá represalias por el ejercicio del derecho de denuncia. En caso de que algún funcionario con cumpla con estas garantías, se pide a la comunidad que acuda a el área jurídica de la dirección de la escuela donde, conocido el caso se procederá conforme a la norma para establecer las sanciones correspondientes.

77. LXXV. Implementación de mecanismos efectivos de investigación, seguimiento y sanción ante conductas discriminatorias o de violencia de género cometidas por integrantes del cuerpo de entrenadores o personal responsable de actividades deportivas, particularmente en disciplinas donde se han señalado prácticas de desigualdad y trato diferenciado hacia las alumnas.

Se aplicarán con rigor los mecanismos de investigación y seguimiento ante cualquier conducta discriminatoria en el ámbito deportivo. El área Jurídica, en coordinación con esta oficina, tiene la facultad de aplicar medidas de protección para separar de sus funciones a cualquier responsable de actividades deportivas que vulnere la integridad de las alumnas mientras se dicta una resolución definitiva por las instancias competentes.

78. LXXVI. Garantizar servicios continuos de atención psicológica, nutricional y de salud, con personal certificado y suficiente para toda la comunidad IPN.

Se llevarán cabo las gestiones necesarias para que sean autorizadas nuevas contrataciones de personal especializado que brinde servicio en estas áreas. Sin embargo se ofrece el servicio de primer contacto en la atención a nuestros estudiantes. Para nuestra escuela, la salud integral de nuestros estudiantes, incluida la salud mental es y será una prioridad.

79. LXXVII. Instalación y regularización de un servicio de alimentos accesible, suficiente y con estándares de calidad nutricional, subsidiado y con un espacio fijo al año.

Este punto rebasa el ámbito de competencia de la escuela, pero nos comprometemos a llevar a cabo las gestiones que sean necesarias para su debida atención.

- 29
80. Retomar la revisión integral de la estructura y condiciones del área de Servicio Médico, dando seguimiento a las evaluaciones y propuestas previamente realizadas por especialistas, las cuales contemplaban un proyecto de ampliación y mejora para optimizar su funcionamiento. Lo anterior, con el objetivo de garantizar una atención adecuada, eficiente y acorde con las necesidades actuales de la comunidad estudiantil.

En atención a esta solicitud, se dará seguimiento a las evaluaciones, diagnósticos y propuestas previamente realizadas por especialistas respecto a las condiciones estructurales, funcionales y de capacidad del área de Servicio Médico, incluyendo aquellas relacionadas con proyectos de ampliación y mejora de sus instalaciones. Para ello, la Escuela establecerá comunicación y coordinación con el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, organismo responsable de la planeación, gestión y ejecución de la infraestructura física del Instituto, a fin de analizar la viabilidad y seguimiento de las acciones necesarias para el fortalecimiento de este espacio.

Asimismo, se realizarán las gestiones correspondientes ante las instancias competentes para impulsar, de manera gradual y conforme a la disponibilidad de recursos, las mejoras que permitan optimizar el funcionamiento y atención del Servicio Médico en beneficio de la comunidad.

81. Implementación urgente de un sanitario destinado exclusivamente para pacientes dentro del área de Servicio Médico, especialmente para atender situaciones que requieren atención inmediata y condiciones adecuadas de higiene y dignidad. Esta necesidad ya había sido contemplada en las propuestas de ampliación y mejora previamente elaboradas para dicha área.

Como en el punto anterior, se deberá entablar dialogo con el Patronato de Obras e Instalaciones, quien es el organismo encargado de planear, gestionar y ejecutar la infraestructura física dentro del instituto, así como la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones académicas y administrativas; sin embargo, por el momento el área de Servicio Médico cuenta con llave para el uso del sanitario ubicado en el mismo edificio, en planta baja, a unos metros del Servicio Médico.

82. Adecuación e implementación de un sistema de ventilación adecuado dentro del área de Servicio Médico, a fin de garantizar condiciones óptimas para la atención y permanencia de pacientes y personal. La situación actual resulta insuficiente desde la última remodelación, la cual además redujo considerablemente el espacio disponible y afectó las condiciones funcionales del área.

En atención a esta solicitud, se elaborará un análisis con el área de mantenimiento de la Escuela, a efecto de llevar a cabo una valoración técnica sobre la viabilidad de implementar una ventilación más adecuado que contribuya a mejorar las condiciones de operación y permanencia dentro del Servicio Médico.

Asimismo, se revisarán las condiciones actuales del espacio derivadas de las modificaciones y remodelaciones previas, con el propósito de identificar alternativas que permitan optimizar la funcionalidad del área y atender de manera gradual las necesidades detectadas, conforme a la disponibilidad de recursos y a los criterios técnicos aplicables.

83. Asegurar el suministro suficiente, continuo y oportuno de insumos, material médico y medicamentos necesarios para el correcto funcionamiento del Servicio Médico, garantizando una atención adecuada, eficiente y digna para toda la comunidad estudiantil que haga uso de este servicio.

A fin de brindar una atención adecuada, eficiente y digna para toda la comunidad politécnica, se ha gestionado en el Departamento de Recursos Materiales las solicitudes de material necesario para brindar la atención correspondiente a primer nivel en el área de Servicio Médico, mismas que han sido surtidas, haciendo entrega del material al personal del área. Nos comprometemos a revisar con el personal si ha habido solicitudes sin atender y si las mismas cumplen con el alcance del servicio.

84. Ampliación y actualización del acervo bibliográfico físico y digital, así como la integración de servicios de renovación, consulta y gestión de préstamos a plataformas en línea que faciliten el acceso de la comunidad estudiantil. Asimismo, implementación de métodos de control más eficientes y respetuosos para la salida de libros, que garanticen la seguridad del material bibliográfico sin recurrir a revisiones invasivas de las pertenencias del alumnado.

Durante los últimos años se han realizado acciones permanentes para mantener actualizado el acervo bibliográfico de la Biblioteca de Licenciatura, priorizando materiales especializados relacionados con los planes y programas de estudio, incluyendo los correspondientes a la carrera de Ingeniería Fotónica.

No obstante, el crecimiento de las necesidades académicas, tecnológicas y de investigación de la comunidad estudiantil hace necesario fortalecer de manera continua los procesos de actualización y adquisición bibliográfica. Por lo que se propone:

- **Difundir entre docentes y estudiantes el acceso gratuito a la Biblioteca Digital del IPN, la cual ofrece libros electrónicos, bases de datos y publicaciones periódicas actualizadas.**
<https://www.ipn.mx/bibliotecas-publicaciones/recursos-digitales/biblioteca-digital.html>
- **Continuar con la adquisición progresiva y equilibrada de material bibliográfico impreso y digital actualizado, de acuerdo con las necesidades académicas de las diferentes áreas de formación.**
- **Fortalecer los mecanismos de participación de docentes y estudiantes mediante la recepción de propuestas y solicitudes de material bibliográfico especializado.**
- **Reforzar la difusión del servicio de localización documental, mediante el cual se apoya en la búsqueda y gestión de materiales requeridos para actividades académicas y de investigación.**

- 31
- Promover el uso de los servicios y acervos disponibles en la Biblioteca Central del IPN como complemento de apoyo académico para la comunidad estudiantil.

Actualmente, el servicio de préstamo bibliotecario opera mediante registro único de usuario y permite préstamos a domicilio con periodos de renovación establecidos. Sin embargo, se reconoce la importancia de fortalecer y modernizar los servicios digitales de consulta, renovación y gestión bibliográfica para facilitar el acceso de la comunidad estudiantil a los recursos documentales por lo que se emprenderán las siguientes acciones:

- Difundir entre docentes y estudiantes los procedimientos y beneficios de los servicios digitales de la biblioteca.
- Implementar pláticas informativas, actividades de inducción y talleres sobre el uso de plataformas y recursos bibliográficos institucionales.
- Gestionar el fortalecimiento de herramientas digitales que permitan optimizar gradualmente los procesos de consulta, renovación y acceso a materiales bibliográficos.
- Fomentar el aprovechamiento de los servicios bibliotecarios digitales como apoyo para las actividades académicas, de investigación y aprendizaje autónomo.

Finalmente, el sistema de detección y control de salida del acervo bibliográfico con el que contaba la Biblioteca de Licenciatura dejó de operar debido a su obsolescencia tecnológica y al tiempo de uso del equipo. Ante esta situación, se implementaron medidas provisionales de supervisión para la protección del acervo documental. No obstante, la Escuela reconoce la necesidad de modernizar dichos mecanismos mediante soluciones tecnológicas más eficientes y acordes con el respeto a la privacidad, integridad y derechos de la comunidad estudiantil.

85. LXXXIII. Garantizar la cobertura integral de los costos correspondientes a uniformes, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y extracurriculares, asegurando el acceso equitativo de toda la comunidad estudiantil. Al tratarse de una institución pública, los gastos derivados de estas actividades no deben recaer en el alumnado, sino ser atendidos mediante los recursos y presupuesto institucional destinados a la formación integral estudiantil.

A través del Programa Operativo Anual, la Coordinación de Actividades Deportivas realiza oportunamente la gestión de materiales deportivos, insumos y uniformes ante el área de Recursos Materiales, con el propósito de atender las necesidades de las diferentes disciplinas deportivas, actividades recreativas y eventos institucionales, incluyendo las competencias interpolitécnicas. Los materiales y uniformes recibidos son entregados a las y los responsables de cada disciplina mediante los mecanismos administrativos correspondientes de resguardo y control. Asimismo, la administración de la ESIME Zacatenco continuará realizando las gestiones necesarias para fortalecer gradualmente el equipamiento deportivo disponible para la comunidad estudiantil.

86. Garantizar condiciones de igualdad en la impartición y desarrollo de todas las disciplinas deportivas, asegurando que no existan diferencias injustificadas entre los equipos varoniles y

femeniles en aspectos como presupuesto, instalaciones, acceso a entrenadores, materiales, uniformes, programación de eventos y visibilidad institucional.

La ESIME Zacatenco mantiene el compromiso de brindar condiciones equitativas para el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas, considerando los recursos disponibles y la infraestructura institucional existente. Informamos que por segundo año consecutivo la ESIME-Zacatenco ha resultado ganador absoluto de los torneos interpolitecnicos. Y muchos de nuestros atletas se han desempeñado con éxito en torneos interuniversitarios.

Instalaciones deportivas

Debido a que la ESIME Zacatenco no cuenta con instalaciones deportivas propias suficientes para cubrir todas las disciplinas, al inicio de cada semestre se gestionan ante la Dirección de Actividades Deportivas del IPN los espacios, canchas y campos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.

Entrenadores y responsables de disciplina

Actualmente se cuenta con responsables para las siguientes disciplinas deportivas y recreativas:

Boxeo – Juan Manuel Martínez Lorenzo

Fisicoconstructivismo – Mario Santamaría Zepeda

Fútbol – Ricardo Sánchez Romero

Karate – Jorge Ortega Calbo

Kendo – Pino Durán Medina

Voleibol – Mercedes Vidal Villegas

Baloncesto – apoyo de estudiante de servicio social

Ajedrez, Animación, Activación Física y Escoltas de Bandera – Dolores de Paz Gutiérrez

Material deportivo y uniformes

Los materiales deportivos y uniformes son asignados a las distintas disciplinas conforme a la disponibilidad institucional y mediante los procedimientos administrativos correspondientes.

Programación de eventos

La Coordinación de Actividades Deportivas organiza eventos deportivos, recreativos y de activación física orientados a promover la salud, la integración y la sana convivencia de la comunidad estudiantil.

Representación institucional

La ESIME Zacatenco ha tenido participación destacada en competencias regionales y nacionales organizadas por instancias como CONDDE, ANUIES, Copa Telmex y Universiada Nacional, así como en Juegos Interpolitécnicos, donde la escuela obtuvo el bicampeonato de Nivel Superior en el periodo 2024-2025.

87. Adecuación y ampliación de los horarios destinados a las actividades deportivas y culturales impartidas en la ESIME, garantizando una oferta accesible y compatible con los distintos turnos y cargas académicas del alumnado, a fin de fomentar la participación, el desarrollo integral y el bienestar de la comunidad estudiantil.

La Coordinación de Actividades Deportivas realiza la asignación de horarios en referencia a la asignación por medio de oficio de petición de las instalaciones deportivas a la Dirección de Actividades Deportivas.

Boxeo (11:50 a 16:00 horas Lunes a Viernes), Fiscoconstructivismo (11:00 a 13:00 horas Lunes a Viernes), Fútbol Asociación y Rápido (14:00 a 16:00 horas Lunes a Viernes), Karate (13:30 a 15:00 horas Lunes a Viernes), Kendo (14:00 a 16:00 horas Martes a Jueves), Voleibol (13:00 a 16:00 horas Lunes, Martes y Jueves), Baloncesto (13:00 a 16:00 horas Lunes a Viernes), Ajedrez (12:00 a 15:00 horas Lunes a Jueves), Animación (13:00 a 16:00 horas Lunes a Jueves), Escoltas de Bandera (11:30 a 13:00 y 13:00 a 15:00 horas Lunes, Miércoles y Viernes) Activación Física (varios horarios días).

88. Implementación de programas y mecanismos de apoyo dirigidos a estudiantes foráneos, que contemplen facilidades en materia de alojamiento, alimentación, transporte, acceso a becas, acompañamiento administrativo y orientación institucional, con el propósito de garantizar condiciones dignas que favorezcan su permanencia, bienestar y desempeño académico dentro de la institución.

Dentro de nuestra unidad académica, 11 estudiantes cuentan con la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro, dichos estudiantes provienen de comunidades rurales y/o estudiaron en una escuela de educación media superior en una comunidad rural, por lo que son prioritarios para aspirar a dicha beca, en este sentido se invita a la comunidad estudiantil proveniente de comunidades rurales a estar pendiente de las convocatorias de la Coordinación Nacional de Becas del Bienestar Benito Juárez, en específico la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro, teniendo en cuenta que dicho programa y sus procesos recaen en la administración federal y no del Instituto. Un apoyo para alojamiento está fuera de las posibilidades de la escuela, pero se canalizará esta petición a las autoridades superiores del instituto.

89. Fortalecimiento de los programas de becas mediante el aumento del número de apoyos económicos disponibles, así como la ampliación de sus montos y criterios de acceso, garantizando que más estudiantes puedan continuar y concluir sus estudios en condiciones de equidad y estabilidad académica.

El aumento en el número becas asignadas a nuestra unidad está condicionado al número de solicitudes, así como al presupuesto que la Dirección de Apoyos a Estudiantes determine para nuestra unidad. No obstante, se puede realizar una solicitud de ampliación de

presupuesto a dicha Dirección con el fin de tener un precedente y dar atención a las demandas de la comunidad estudiantil. Respecto al monto de las becas, este se dictamina dentro del Comité General de Becas cada semestre según lo establecido en las Reglas de Operación del programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio Fiscal 2026, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el acuerdo 37/12/25 el día 31 de diciembre de 2025. De ser necesario, la escuela hará las peticiones de ampliación de becas las veces que sean necesarias.

90. Publicación de criterios de asignación de becas, así como la notificación individual y fundamentada en caso de rechazo.

La Convocatoria General de Becas, en su punto IV. Criterios generales de selección y priorización, menciona la manera en que se seleccionan las solicitudes que cumplen requisitos generales y específicos para cada beca. Dichos criterios no pueden ser omitidos o alterados y están sujetos a revisión de la Dirección de Apoyos a Estudiantes. La notificación de los resultados se hace de manera individual a través de la sesión en SIBec de cada aspirante; en el caso de los rechazos se muestra el motivo específico de cada uno de ellos. De existir una inconformidad por el motivo de rechazo, la o el aspirante puede acudir a solicitar una aclaración al área de becas, edificio 1 planta baja. Es importante aclarar que los procesos de asignación de becas no es facultad de la escuela sino de la Dirección de Apoyos Estudiantiles.

91. LXXXIX. Implementación de programas de apoyo alimentario mediante becas alimenticias, así como la creación de comedores subsidiados con acceso equitativo para la comunidad estudiantil, garantizando condiciones adecuadas de alimentación que contribuyan al bienestar, permanencia y desempeño académico de las y los estudiantes.

Este punto rebasa el ámbito de competencia de la escuela, pero nos comprometemos a llevar a cabo las gestiones que sean necesarias para su debida atención.

La administración de la escuela ratifica su compromiso con la comunidad estudiantil de la ESIME Zacatenco, reconociendo la legitimidad de sus peticiones y la importancia del diálogo institucional para el fortalecimiento de nuestra casa de estudios. Estas respuestas representan el inicio de un proceso de atención y seguimiento que requerirá la participación de todas las partes involucradas. Las autoridades institucionales se comprometen a trabajar de manera coordinada con la comunidad estudiantil para alcanzar soluciones concretas y verificables. Hacemos un llamado a la comunidad estudiantil para mantener el diálogo constructivo y la interlocución respetuosa, fortaleciendo así nuestro compromiso compartido con la mejora continua y la formación integral de nuestros estudiantes.

ATENTAMENTE

Dr. Mauro Alberto Enciso Aguilar

Director **DIRECCIÓN
ZACATENCO**

